INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 14 del 2019.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES INSPECERT S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta compañía denominada "INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES INSPECERT S.A.", me es grato de conformidad con el art. # 279 de la ley de compañías y la resolución # 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, informar sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, los cuales son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía.
- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los inmuebles propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.
- Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas, Así mismo, los estados financieros son confiables y su elaboración está basada de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior, si tienen una evaluación general negativa.

Al término de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros se presentan razonablemente en sus aspectos importantes, de la real situación de ésta compañía.

Atentamente,

C.P.A. Maena Calderon Bonnard
Comisario
C.C. 092207386-1